

JUEVES

000 30019

# La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONES DE AGUA SAL AGUASAL SOCIEDAD ANONIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CAMARONES DE AGUA SAL AGUASAL SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de noviembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-000511 el 20 Feb. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 601 L.I. el 5 de marzo de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Francisco Burgos Valverde, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 9'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 2'375.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 7'125.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la misma que dirá: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno a la diez mil inclusive.

Guayaquil, 12 de marzo de 1991

Abg. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL